Alcaldía de
CONVENCIÓN
Nit: 800.099.236-9

AVISO CONVOCATORIA LIMITADA O NO MIPYME SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-MENC-015-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO TRANSPORTE, MATERIALES E INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, CREATIVIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS POR SU PATRIMONIO CULTURAL."

El Alcalde Municipal de Convención, en uso de sus facultades legales, establecidas en la ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015 modificado por el decreto 1860 del 2021, debidamente facultado, se permite informar a los interesados en el presente proceso de selección, Que de conformidad con lo consagrado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. Del decreto 1082 de 2015, Modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad recibió solicitudes de empresas para limitar a MIPYMES el presente proceso contractual de la siguiente manera:

INTERESADO	DOMICILIO	SOLICITUD	FECHA RECIBIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
PROCAT INVERSIONES S.A.S	CONVENCION, NORTE DE SANTANDER	LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL	23/11/2026 12:10 PM	SI
IMPELER CONSULTING	CONVENCION, NORTE DE SANTANDER	LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL	23/11/2026 16:09 PM	SI

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan

domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Que, se recibió dos (2) solicitudes para limitación del presente proceso a MIPYMES TERRITORIAL, 1) PROCAT INVERSIONES S.A.S. con NIT. 901678132-2, cuyo representante legal DANNA VALENTINA GARCIA AREVALO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.991.361, presenta solicitud para limitación al proceso de contratación firmado por el solicitante, certificado acreditación tamaño empresarial (Microempresa) firmado por contador, certificado junta central de contadores y tarjeta profesional de contador, Registro Único Tributario (RUT), certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de fecha de expedición 26/10/2026 y documento de identidad del solicitante. (Cumple). 2) IMPELER CONSULTING S.A.S., con NIT. 901532943-1 cuyo Rep. Legal DIANY FERNANDA CONTRERAS URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.232.891.832, presenta solicitud para limitación al proceso de contratación firmado por el solicitante, certificado acreditación tamaño empresarial (Microempresa) firmado por contador, certificado junta central de contadores y tarjeta profesional de contador, Registro Único Tributario (RUT), Cámara de Comercio de fecha de expedición 19/11/2026 y documento de identidad del solicitante. (Cumple).

Que, la limitación responde a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, numeral 2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de*

contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, el valor del presente proceso contractual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Que, el cronograma del proceso se detalla en el anexo 2 del proceso SA-MENC-015-2026

En mérito de lo expuesto, La Alcaldía Municipal de Convención, Norte de Santander,

AVISA

ARTICULO PRIMERO: Limitar a MIPYMES MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER, el presente proceso contractual selección abreviada de menor cuantía SA-MENC-015-2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en consecuencia las empresas interesadas en participar en el presente proceso contractual deberán demostrar su domicilio en el Municipio de Convención, departamento Norte de Santander.

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en la Plataforma SECOP I

Dada en Convención, el 24 de noviembre de 2026.

ALEXANDER BOTELLO LOPEZ
Alcalde Municipal

Gmail **contratacion contratacion <contratacion@convencion-nortedesantander.gov.co>**

LIMITACION MIPYMES

1 mensaje

Procat Inversiones SAS <procatinversiones@gmail.com> 23 de noviembre de 2026 a las 12:10
Para: contratacion@convencion-nortedesantander.gov.co

Convención, 23 de noviembre de 2026.

Cordial saludo
DR. ALEXANDER BOTELLO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

REF: SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO SA-MENC-015-2026

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN D E L A IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO TRANSPORTE, MATERIALES E INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, CREATIVIDAD Y SENTIDO D E PERTENENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS POR SU PATRIMONIO CULTURAL"

Por medio de la presente me dirijo ante su despacho y la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Convención, para solicitar que la invitación SA-MENC-015-2026 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN D E L A IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO TRANSPORTE, MATERIALES E INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, CREATIVIDAD Y SENTIDO D E PERTENENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS POR SU PATRIMONIO CULTURAL"** y en mi condición de representante legal de PROCAT INVERSIONES S.A.S, quien cumple el requisito de MICROEMPRESA grupo III, tal como lo establece en su matrícula mercantil N.º42345 del 02 de febrero de 2023 en la Cámara de Comercio de Ocaña; se limite el procesO SA-MENC-015-2026 a MIPYMES TERRITORIAL para el municipio de Convención, Norte de Santander. En cumplimiento del decreto 1860 de 2021.

6 adjuntos

- **VALIDO PARA TRAMITE PROCAT.pdf** 64K
- **Certificación MIPYMES PROCAT.pdf** 11K
- **3. Fotocopia cédula de ciudadania (2).pdf** 288K
- **En4Ny6Rn5B.pdf** 296K
- **Rut Valentina 3.pdf** 432K
- **LIMITACIÓN MIPYMES CONVENCIÓN.pdf** 134K

Convención, 23 de noviembre de 2026.

Cordial saludo
DR. ALEXANDER BOTELLO LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

REF: SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO SA-MENC-015-2026

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN D E L A IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO TRANSPORTE, MATERIALES E INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, CREATIVIDAD Y SENTIDO D E PERTENENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS POR SU PATRIMONIO CULTURAL"

Por medio de la presente me dirijo ante su despacho y la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Convención, para solicitar que la invitación SA-MENC-015-2026 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN D E L A IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO TRANSPORTE, MATERIALES E INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, CREATIVIDAD Y SENTIDO D E PERTENENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS POR SU PATRIMONIO CULTURAL"** y en mi condición de representante legal de PROCAT INVERSIONES S.A.S, quien cumple el requisito de MICROEMPRESA grupo III, tal como lo establece en su matrícula mercantil N.º42345 del 02 de febrero de 2023 en la Cámara de Comercio de Ocaña; se limite el proceso SA-MENC-015-2026 a MIPYMES TERRITORIAL para el municipio de Convención, Norte de Santander. En cumplimiento del decreto 1860 de 2021.

Atentamente;

DANNA VALENTINA GARCÍA ARÉVALO
C.C. No. 1.004.991.361
Representante legal

Ubicación: Calle 8 14-13 Convención, Norte de Santander
E-mail: procatinversiones@gmail.com

CERTIFICACIÓN MIPYME

Yo, LISBETH JOHANNA PACHECO PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.091.661.624, y con Tarjeta Profesional No. 168136-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público Certifico que, PROCAT INVERSIONES SAS identificada con Nit. 901678132-2, está debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Ocaña con Matrícula Nº42345, y manifiesto que, sus actividades económicas cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2 0 de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en el domicilio del negocio.

Clase de Empresa: Microempresa

Activo total de la Empresa (expresado en pesos $): $7.000.000

Activo total de la Empresa (expresado en smmlv): 4.91 smmlv Nº.

De Trabajadores Totales: 1 Empleado

Se expide la presente certificación a quien interese.

Dada en Ocaña, a los quince (15) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

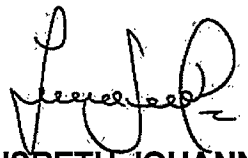

LISBETH JOHANNA PACHECO

TP. 168136-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.004.991.361

APELLIDOS
GARCIA AREVALO

NOMBRES
DANNA VALENTINA

FIRMA

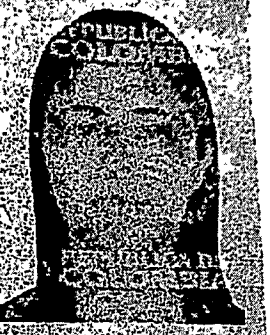



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-2002
BOCHALEMA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

22-SEP-2020 BOCHALEMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2501000-01171690-F-1004991361-20201019 0072110272A 1 53461491

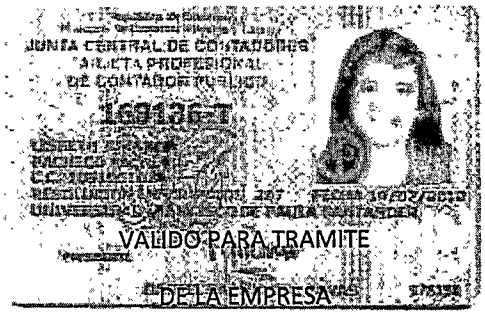

VALIDO PARA TRAMITE

DE LA EMPRESA

PROCAT INVERSIONES SAS

NIT 901678132-2

15/01/2026

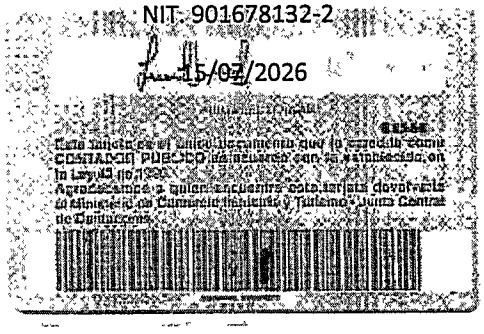

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 12:28:46
Recibo No. S000271063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN En4Ny6Rn5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3216186235, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVES DE LA PAGINA WEB WWW.CAMARAOCANA.COM

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROCAT INVERSIONES S.A.S
Nit : 901678132-2
Domicilio: Convención, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 42345
Fecha de matrícula: 02 de febrero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 14 - 13
Barrio : CHAPINERO
Municipio : Convención, Norte de Santander
Correo electrónico : procatinversiones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3222242476
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 14 - 13
Barrio : CHAPINERO
Municipio : Convención, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : procatinversiones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 12:28:46
Recibo No. S000271063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN En4Ny6Rn5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Convencion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2023, con el No. 6174 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROCAT INVERSIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tendrá como objeto principal, el comercio al mayor y al menor de una variedad de productos compuestos por maquinaria y equipos de oficina, sus partes, piezas y accesorios, muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, y otros muebles para la industria; Equipos de transporte, sus partes, piezas y accesorios, robots para cadenas de montaje, y de sus partes; Cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial; Equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos; Productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales; Equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas; Remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios; Válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados; Partes y piezas de computadores, dispositivos de almacenamiento de audio y de video, equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones; Computadores y equipo periférico, cartuchos, tóner y cintas de impresora, fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados. Aparatos y equipos de uso doméstico tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser, depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares, videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, equipos de reproducción de sonido, radio, televisión y comunicaciones; discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias micro SD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio, de video grabados y consolas para vídeo juegos. La sociedad también tendrá la capacidad de comercializar al por mayor, toda clase de materiales de construcción, metales y productos metalíferos, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; Así como también toda clase de materiales y papelería de escritorio; Alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabacos, productos textiles, confeccionados para uso doméstico, prendas de vestir, calzado y marroquinería, materias primas agropecuarias y animales vivos de ganadería. Procat Inversiones s.a.s procurará la prestación de un servicio integral por eso también podrá organizar eventos creativos, artísticos, deportivos y de entretenimiento, convenciones y eventos comerciales; Así como sus servicios de restaurante, cafetería, catering y

otros servicio de comida. De igual manera podrá alquilar y arrendar sus vehículos automotores, todo tipo de maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.p. que sean propiedad de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.500.000,00
No. Acciones	250,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o *modalidad jurídica préstamos por parte* de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 12:28:46
Recibo No. S000271063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN En4Ny6Rn5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 14 de septiembre de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2026 con el No. 8057 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANNA VALENTINA GARCIA AREVALO	C.C. No. 1.004.991.361

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4751 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el *formulario RUES:*

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/10/2026 - 12:28:46
Recibo No. S000271063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN En4Ny6Rn5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $23.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14914783579

(415)7707212489984(8020) 000001491478357 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 8 1 3 2	2	Impuestos de Cúcuta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROCAT INVERSIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Convención 2 0 6

41. Dirección principal
CL 8 14 - 13

42. Correo electrónico PROCATINVERSIONES@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 2 4 2 4 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 3 0 1 0 6	4 7 6 1	2 0 2 3 0 1 0 6		4 7 5 1	4 7 5 2		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios	61. Fecha
		X	0	2023 - 05 - 16 / 17 : 02: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos *sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625* del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914783579

(415)7707212489984(8020) 000001491478357 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 8 1 3 2	2	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 4 2 3 4 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	2 0 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	*171. País*	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14914783579

(415)7707212489984(8020) 000001491478357 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 8 1 3 2	2	Impuestos de Cúcuta	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 4 9 9 1 3 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	AREVALO	DANNA	VALENTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail **contratacion contratacion <contratacion@convencion-nortedesantander.gov.co>**

LIMITACIÓN MIPYMES

1 mensaje

Impeler Consulting <impelerconsulting@gmail.com> 23 de noviembre de 2026 a las 16:09
Para: contratacion contratacion <contratacion@convencion-nortedesantander.gov.co>

Convención, Norte de Santander 23 de noviembre de 2026
Señores
Alcaldía de Convención- Norte de Santander
E.S.D

REF: LIMITACIÓN MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN N° SA-MENC-015-2026.

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN D E L A IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO TRANSPORTE, MATERIALES E INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, CREATIVIDAD Y SENTIDO D E PERTENENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS POR SU PATRIMONIO CULTURAL"

DIANY FERNANDA CONTRERAS URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma y en mi condición de representante legal de una pequeña empresa con domicilio en el municipio de Convención, Norte de Santander, solicito para efectos del proceso de invitación pública de la referencia **SA-MENC-015-2026** en cumplimento con lo establecido en el artículo 34 de ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021; sea limitado el proceso a **MIPYMES TERRITORIAL,** para que solo las personas naturales y/o jurídicas con domicilio en el municipio de Convención; puedan tener la posibilidad de participar con los beneficios de las MIPYMES en el presente proceso.

Adjunto con este oficio la siguiente documentación:

1. Certificación expedida por el contador que acredita como pequeña empresa.
2. Copia de cámara de comercio.
3. Fotocopia del RUT.
4. Copia de cédula de ciudadanía de la suscrita.

Impeler

Nit.901532943-1
CL 7 #8-30
Convención, Norte de Santander

6 adjuntos

- **Certificado junta central Magdy Lopez 29 10 2026.pdf** 72K
- **141274921680 (1).pdf** 226K
- **https___siiocana.confecamaras.co_tmp_3906871921-24554654.pdf** 268K
- **CEDULA PARA IMPELER.pdf** 78K
- **LIMITACIÓN MIPYMES.pdf** 206K
- **2.CEDULA (1).pdf** 311K

Convención, Norte de Santander 23 de noviembre de 2026
Señores
Alcaldía de Convención- Norte de Santander
E.S.D

REF: <u>LIMITACIÓN MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN N° SA-MENC-015-2026</u>.

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN D E L A IDENTIDAD CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO TRANSPORTE, MATERIALES E INCENTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, CREATIVIDAD Y SENTIDO D E PERTENENCIA DE NIÑOS Y NIÑAS POR SU PATRIMONIO CULTURAL"

DIANY FERNANDA CONTRERAS URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma y en mi condición de representante legal de una pequeña empresa con domicilio en el municipio de Convención, Norte de Santander, solicito para efectos del proceso de invitación pública de la referencia **SA-MENC-015-2026** en cumplimento con lo establecido en el artículo 34 de ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021; sea limitado el proceso a **MIPYMES TERRITORIAL,** para que solo las personas naturales y/o jurídicas con domicilio en el municipio de Convención; puedan tener la posibilidad de participar con los beneficios de las MIPYMES en el presente proceso.

Adjunto con este oficio la siguiente documentación:

1. Certificación expedida por el contador que acredita como pequeña empresa.
2. Copia de cámara de comercio.
3. Fotocopia del RUT.
4. Copia de cédula de ciudadanía de la suscrita.

Atentamente;

Diany F. Contreras C.
DIANY FERNANDA CONTRERAS URIBE
C.C. 1´232.891.832
R/L IMPELER CONSULTING S.A.S
NIT 901532943-1
Convención, Norte de Santander

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 8 9 0 8 6 8 0 4 2 9 8 7 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAGDY LORENA LOPEZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091656859 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155399-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.232.891.832**

CONTRERAS URIBE

APELLIDOS

DIANY FERNANDA

NOMBRES



Diany F Contreras U

FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1999**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-2017 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

Escaneado con CamScanner

P-2700150-00941090-F-1232891832-20170929 0057555062A 1 48030439

...IONAL DEL ESTADO CIVIL

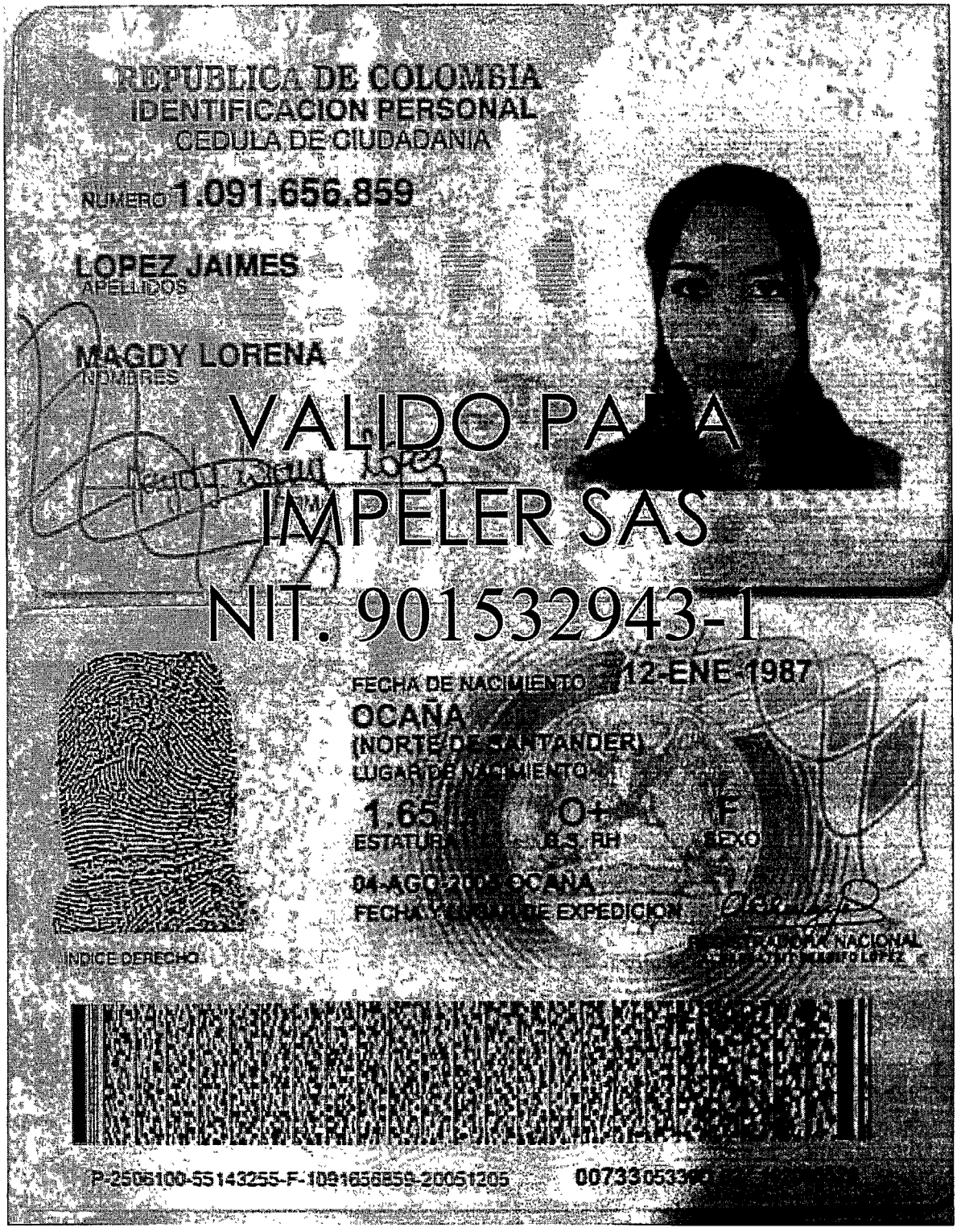
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.091.656.859
LOPEZ JAIMES
APELLIDOS
MAGDY LORENA
NOMBRES
VALIDO PARA
IMPELER SAS
NIT. 901532943-1
12-ENE-1987
FECHA DE NACIMIENTO
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-AGO-20
OCAÑA
FECHA
INDICE DERECHO
P-2506100-55143255-F-1091656859-20051205
0073305330

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 19/11/2026 - 17:40:21
Recibo No. S000272266, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zbPQqufE1k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3216186235, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVES DE LA PAGINA WEB WWW.CAMARAOCANA.COM

****

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IMPELER CONSULTING S.A.S
Nit : 901532943-1
Domicilio: Convención, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 39655
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de octubre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 6 48
Municipio : Convención, Norte de Santander
Correo electrónico : impelerconsulting@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212575588
Teléfono comercial 2 : 3213352715
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 6 48
Municipio : Convención, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : impelerconsulting@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3212575588
Teléfono para notificación 2 : 3213352715

La persona jurídica ***SI*** *autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del*

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 19/11/2026 - 17:40:21
Recibo No. S000272266, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zbPQqufE1k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Convencion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2021, con el No. 5605 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IMPELER CONSULTING S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 02 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Convencion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2022, con el No. 6051 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS (ARTICULO 4)

Por Acta No. 4 del 21 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Convencion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2023, con el No. 6332 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 4. OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Convencion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2026, con el No. 7878 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2 DOMICILIO

Por Acta No. 7 del 05 de junio de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de El Tarra, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2026, con el No. 7935 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2026 con el No. 7877 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANY FERNANDA CONTRERAS URIBE	C.C. No. 1.232.891.832
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUDITH CRISTINA CONTRERAS URIBE	C.C. No. 1.098.767.077

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: G4771 G4711

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 19/11/2026 - 17:40:21
Recibo No. S000272266, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zbPQqufE1k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $800.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Secretario

CÁMARA DE COMERCIO DE OCANA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 19/11/2026 - 17:40:21
Recibo No. S000272266, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zbPQqufE1k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/49 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141274921680

(415)7707212489984(8020) 000014127492168 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 9 4 3	1	Impuestos de Cúcuta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPELER CONSULTING S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Convención 2 0 6

41. Dirección principal
CR 8 6 48 BRR LA FORTUNA

42. Correo electrónico impelerconsulting@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 5 7 5 5 8 8	3 2 1 3 3 5 2 7 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 1 1 1 2 6	4 6 5 1	2 0 2 1 0 9 2 3	4 7 7 1	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	NO	60. No. de Folios:	61. Fecha
		X	0	2026-09-03 / 10:34:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS URIBE DIANY FERNANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141274921680

(415)7707212489984(8020) 000014127492168 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 9 4 3	1	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 1 6	2 0 2 6 0 6 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 0 2 0	2 0 2 6 0 6 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 9 6 5 5	0 0 0 0 0 3 9 6 5 5
78. Departamento	5 4	5 4
79. Ciudad/Municipio	4 9	4 9

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 1 0 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	*171. País*	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141274921680

(415)7707212489984(8020) 000014127492168 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 9 4 3	1	Impuestos de Cúcuta	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 3 2 8 9 1 8 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	URIBE	DIANY	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 7 6 7 0 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CONTRERAS	URIBE	JUDITH	CRISTINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO